

INFORME DEL GERENTE A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA RICALEXA S.A. SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.018

Señores Accionistas:

Cumpliendo con mis funciones y disposiciones estatutarias de la compañía y la Ley de Compañías del Ecuador, pongo en vuestra consideración el informe de gestiones correspondientes al ejercicio económico 2.018.

Detalle a continuación las inversiones, el movimiento administrativo y operativo efectuado durante este periodo:

1. Los ingresos generados dentro del periodo 2018 ascienden a \$ 281.495,98; mientras que los costos generados en el proceso de producción ascienden al valor de \$ 134.101,41; obteniendo una utilidad bruta de \$ 147.394,57.
2. La cuentas Caja – Bancos presenta un saldo de \$ 500,00, distribuido de la siguiente manera:

Caja Chica	\$ 500,00
------------	-----------

3. Las cuentas por pagar proveedores con un saldo de \$ 104.077,61; y se ha entregado el valor de \$ 51.517,60 por razón de anticipo a proveedores para arreglos en la camaronera y compra de materia prima.
4. Las cuentas de Inventario de Materia Prima presentan un valor de \$ 32.259,54 el mismo que está distribuido de la siguiente manera:

Balanceados	\$ 23400,00
Fertilizantes	\$ 8859,54

5. La cuenta de inventario de productos en proceso ascienden a un valor de \$ 138.995,33
6. La cuenta de Anticipo a terceros asciende a \$ 8.679,85; cuyo valor corresponde al contrato de Sistema de Compra Programada celebrado con Plan Automotor Ecuatoriano s.a. para la adquisición de un vehículo para la empresa.
7. En el periodo se adquirieron activos fijos para la empresa los mismos que permitieron equipar un sistema de seguridad monitoreado por cámaras de video en las instalaciones productivas de la empresa.

8. Luego de deducir todos los gastos administrativos incurridos y el 22% de impuesto a la renta en el periodo se generó una pérdida en el presente ejercicio económico por el valor de \$ 3.084,93.
9. Para la declaración del Impuesto a la Renta del periodo 2018 no se desembolsará ningún valor, debido a que con las transacciones realizadas el crédito tributario obtenido es mayor al impuesto generado.
10. No se pagará anticipo de impuesto a la renta en el periodo 2019 debido a que la empresa aún se puede acoger al beneficio del no pago de anticipo de impuesto a la renta durante los 5 primeros años.

Con respecto al área administrativa se ha cumplido a cabalidad las responsabilidades con los empleados de la compañía en lo que respecta el pago de sus servicios, pero como es de su conocimiento se adeudan varias aportaciones mensuales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Esperando que el presente informe cubra las expectativas generadas en este periodo, me suscribo de ustedes no sin antes reiterarles mi agradecimiento por su apoyo incondicional a mi gestión administrativa.

Machala, 20 de febrero del 2019.



Sr. Carlos Francisco Terreros Dávila
GERENTE GENERAL
CAMARONERA RICALEXA S.A.